



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 190

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01823; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de **Graduados Adscriptos**, aprobada por Resolución N° 163/21-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales.

ARTICULO 2º: Designar a la Licenciada **Lucía Ayelén Rodríguez Vallejos** – DNI N° 39.634.556, como **Graduada Adscripta Ad-Honorem** de la asignatura **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**, a partir del 28 de abril de 2022 y por el término de **dos (2) años**.

Esp. Moira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Establecer que la **Licenciada Lucía Ayelén Rodríguez Vallejos**, en el desempeño de sus funciones de **Graduada Adscripta** deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 163/21-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Maira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas